

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 792
PRIMAVERA, 04/06/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES Rut 069072400-6
La Cantidad de \$ 200,000 DOSCIENTOS MIL PESOS
Correspondiente a PAGO INSCRIPCION FUNCIONARIOS JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ Y MARCELO
BARRIA NAVARRO CURSO FINANZAS MUNICIPALES EN PROCESO DE MEJORA
CONTINUA IQUIQUE DEL 11 AL 15 DE JUNIO 2012 , XXXIX ESCUELAS DE
CAPACITACION ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES.
Fecha de Pago 04/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
COMPROBANTE	9	04/06/2012	200,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :775

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION		200,000
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	200,000	
Totales		200,000	200,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	200,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		200,000
Totales		200,000	200,000



FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

